



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-087-2024
"Suministro de ropa clínica y quirúrgica para unidades médicas del ISSSTECALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número OM-ISSSTECALI-087-2024 correspondiente al Suministro de ropa clínica y quirúrgica para unidades médicas del ISSSTECALI.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:01 horas del día 20 de marzo de 2024, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 14 de marzo de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES Y SUMINISTROS CATELS, S.A. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su



Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la licitación pública regional número OM-ISSSTECALI-087-2024, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el punto 6.1 inciso I) de las bases de licitación, consistente en MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR se solicitó lo siguiente:

I) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

*El "LICITANTE" deberá entregar físicamente las muestras de cada pieza que integra el paquete único con su relación debidamente identificadas, según los bienes ofertados, **las cuales estarán sujetas a pruebas de lavado para su evaluación técnica detallada. Adicionalmente, lo referente a la Ropa Quirúrgica deberá contener el etiquetado de productos textiles, siendo la información comercial contenida en ella. Dicha etiqueta deberá indicar instrucciones del cuidado de la prenda y la composición (porcentaje de fibras) de las telas y talla.***

*En caso de que el "LICITANTE" no cumpla con los requisitos indicados en este apartado, la propuesta técnica será desechada. Así mismo **las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.** Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas del paquete será motivo de desechamiento.*

Derivado del análisis de las muestras físicas presentadas por el licitante se advierte que existe discrepancias entre la propuesta técnica detallada con las muestras físicas presentadas en las siguientes partidas:

Partida 10: el licitante presenta muestra en **tela de cobertor con dibujo estampado en medida 112 cm x 140 cm**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación en el que se indica lanilla para bebe en tonos pastel tela 100% algodón medida 140 cm x 90 cm, incumpliendo con el inciso I) del punto 6.1 e incurriendo en lo establecido en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partidas 12, 13, 14 y 15: el licitante presenta muestras de batas para paciente adulto **con 3 broches metálicos en cada manga**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, en el que se indica batas para



pacientes con 4 broches metálicos en cada manga, incumpliendo con el inciso l) del punto 6.1 e incurriendo en lo establecido en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 16: el licitante presenta muestra física de **bata para paciente pediátrico con abertura total en la espalda con 3 tiras de cada lado y manga corta**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en anexo técnico de las bases de licitación en el que se indica bata para paciente pediátrico con abertura en la espalda de 10 cm y mangas kimona 3/4, incumpliendo con lo establecido en el inciso l) del punto 6.1 de las bases de licitación incurriendo en lo establecido en el punto 10 inciso a) de las bases de licitación.

Partida 17: el licitante presenta muestra física de **bata para lactancia**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en anexo técnico de las bases de licitación y la junta de aclaraciones, en la que se respondió al licitante **SOLUCIONES Y SUMINISTROS CATELS, S.A. DE C.V.** que la bata correspondiente a la partida 17 es para él bebe lactante y no para la mamá lactante, incumpliendo con lo establecido en el inciso l) del punto 6.1 de las bases de licitación, lo establecido en junta de aclaraciones e incurriendo en el punto 10 inciso a) de las bases de licitación.

En bases de licitación se solicitó para las **partidas 20, 21, 22 y 23 batas quirúrgicas con tiras de 1 cm x por 60 cm de largo**, y de la revisión de las muestras físicas presentadas por el licitante, se advierte que estos bienes no cumplen con la medida requerida al presentar muestras con tiras de 4 cm x 74 cm de largo, incumpliendo con el inciso l) del punto 6.1 e incurriendo en lo establecido en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

De las pruebas de lavado indicadas en el numeral 6.1 inciso l) de las bases de licitación, que fueron realizadas a las muestras físicas presentadas por los licitantes para su evaluación técnica detallada, el órgano solicitante advierte que la muestra de la **partida 5 "Hule clínico"**, no paso la prueba de lavado, incumpliendo con el inciso l) del punto 6.1 e incurriendo en lo establecido en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

• Aunado a lo anterior, en el punto 3.6 de las bases de licitación se establecieron los requisitos que deben de cubrir las personas que deseen participar dentro de los cuales se estableció que los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

Y de la revisión detallada de las muestras físicas presentadas se advierte que para la **partida 24** el licitante **presenta 2 muestras**, además una de ellas está identificada a nombre de CHÁVEZ DURAN LOGÍSTICA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V., incurriendo en lo establecido en el punto 3.6 y 10 inciso a) de las bases de licitación.

De igual manera para la **partida 43** se advierte que el licitante presenta propuesta técnica en la que oferta dos opciones de composición de tela, 100% algodón o 40% poliéster, 60% algodón, sin determinar una opción, incurriendo en lo establecido en el punto 3.6 y 10 inciso a) de las bases de licitación.

• Así mismo en el punto 4.3 de las bases de licitación se estableció la vigencia del contrato siendo está a partir del **27 de marzo al 31 de diciembre de 2024**.



Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que el licitante establece en su propuesta técnica que la vigencia del contrato será del **05 de marzo al 31 de diciembre de 2024**, por lo que este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con lo señalado en las bases de licitación.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el punto 11 de las bases de licitación en el que la Convocante estableció que se **adjudicará el paquete completo** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases, se desecha la propuesta del licitante para la totalidad del paquete único.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 3.6, 4.3, 6.1 inciso I), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único**.

LICITANTE: SOLUCIONES Y SUMINISTROS CATELS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente:

B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual **deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación** y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega y vigencia, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el "LICITANTE" cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.



Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que presenta incompleta su propuesta técnica para el paquete único, al no detallar los numerales citados anteriormente, siendo las siguientes características las que fueron omitidas:

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Se deberá realizar el suministro de los bienes, en los días y horarios establecidos por el órgano solicitante.

El Proveedor estará obligado a entregar los bienes objeto de la presente licitación dentro del Estado de Baja California, concretamente en los municipios especificados anteriormente, quedando bajo su responsabilidad la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes en los lugares establecidos en estas bases de licitación.

Corresponde al proveedor adjudicado, todos los gastos necesarios para la carga y descarga en cada uno de los lugares especificados con antelación, para lo cual se deberá coordinar con personal asignado por el ISSSTECALI, a fin de supervisar la puesta en piso por parte del proveedor.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Una vez notificada la orden de compra en términos del párrafo que antecede, el documento original deberá ser recogido por el "LICITANTE" en las instalaciones del Departamento de Compras del "INSTITUTO", ubicado en Calle Calafía #1115-1G Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, Baja California, en un plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que el "LICITANTE" sea notificado por parte del "ISSSTECALI". La no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

La notificación será por correo electrónico, recibiendo por el mismo medio la confirmación del aviso de notificación. La no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Excepcionalmente "ISSSTECALI" podrá notificar las órdenes de compra en las oficinas de su Departamento de Compras.

Los bienes no deberán presentar manchas, hoyos, raspaduras, no deberán estar deshiladas, deberán corresponder a los tamaños solicitados y deberán estar empacadas. Los bienes serán inspeccionados por el personal que designe "EL ISSSTECALI" a su entrega, y serán rechazadas en caso de que presenten cualquiera de las anomalías indicadas.

La verificación de calidad y la supervisión no exenta al "LICITANTE" del compromiso de garantía por los bienes, ni contra vicios o defectos ocultos que surjan durante su uso, ni contra cualquier daño o perjuicio que pudiera resultar en menoscabo del "ISSSTECALI".



El proveedor será el único responsable de la mala calidad de los bienes contratados cuando este no se ajuste a lo anteriormente descrito.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

El proveedor será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a el órgano solicitante. El periodo de garantía empezará a correr a partir del suministro total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del órgano solicitante.

El proveedor deberá cubrir todos los daños y perjuicios que, por descuido, negligencia y/o cualquier otra circunstancia, ocasione el personal a su cargo dentro de las instalaciones o sobre objetos de los lugares de entrega anteriormente mencionados.

- Así mismo en el punto 6.1 inciso l) de las bases de licitación, consistente en MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR se solicitó lo siguiente:

l) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

*El "LICITANTE" deberá entregar físicamente las muestras de cada pieza que integra el paquete único con su relación debidamente identificadas, según los bienes ofertados, las cuales estarán sujetas a pruebas de lavado para su evaluación técnica detallada. **Adicionalmente, lo referente a la Ropa Quirúrgica deberá contener el etiquetado de productos textiles, siendo la información comercial contenida en ella. Dicha etiqueta deberá indicar instrucciones del cuidado de la prenda y la composición (porcentaje de fibras) de las telas y talla.***

*En caso de que el "LICITANTE" no cumpla con los requisitos indicados en este apartado, la propuesta técnica será desechada. Así mismo **las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.** Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas del paquete será motivo de desechamiento.*

Y derivado del análisis de las muestras físicas presentadas por el licitante para las partidas **20, 21, 22, 23 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43**, correspondientes a ROPA QUIRÚRGICA, se advierte que **las prendas no contienen el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas y talla., incumpliendo con el inciso l) del punto 6.1 e incurriendo en lo establecido en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Además se advierte que existe discrepancias entre la propuesta técnica detallada con las muestras físicas presentadas en las siguientes partidas:

Partidas 12, 13, 14 y 15: el licitante presenta muestras de batas para paciente adulto unisex, **sin broches metálicos**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, en el que se indica bata para paciente adulto unisex, con cuello redondo con broches metálicos, incumpliendo con el inciso l) del punto 6.1 e incurriendo en lo establecido en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 19: el licitante presenta muestra física de bata para paciente en talla grande, con **composición de tela 55% algodón y 45% poliéster**, en contradicción con su propuesta



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

técnica y lo establecido en anexo técnico de las bases de licitación en la cual se indica una composición de tela de 60% algodón y 40% poliéster, incumpliendo con lo establecido en el inciso l) del punto 6.1 de las bases de licitación incurriendo en lo establecido en el punto 10 inciso a) de las bases de licitación.

Partida 43: el licitante presenta muestra física con **medida 34"x34"**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en anexo técnico de las bases de licitación en la cual se indica una medida de 36"x36", incumpliendo con lo establecido en el inciso l) del punto 6.1 de las bases de licitación incurriendo en lo establecido en el punto 10 inciso a) de las bases de licitación.

Partidas 30, 31 y 32: el licitante presenta muestra física de conjunto quirúrgico en **color azul marino**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en anexo técnico de las bases de licitación en la cual se indica conjunto quirúrgico en azul plumbago, incumpliendo con lo establecido en el inciso l) del punto 6.1 de las bases de licitación incurriendo en lo establecido en el punto 10 inciso a) de las bases de licitación.

• Aunado a lo anterior, en el punto 3.6 de las bases de licitación se establecieron los requisitos que deben de cubrir las personas que deseen participar dentro de los cuales se estableció que los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte que el licitante oferta dos opciones de composición de tela para las siguientes partidas:

Partidas 24, 25, 26, 27, 28 y 29, oferta composición de tela, **50% poliéster, 50% poliéster, o también puede ser 40% poliéster, 60% algodón.**

Partidas 34, 35, 37, 38, 39, 41, 42 y 43 oferta composición de tela **50% algodón, 50% poliéster, o 40% poliéster, 60% algodón.**

Y partida 36, oferta composición de tela **50% algodón, 50% poliéster, o 40% algodón, 60% poliéster %.**

Si bien es cierto la composición de tela 50% poliéster, 50% algodón fue aceptada en junta de aclaraciones, el licitante debió ofertar solo una de ambas composiciones en su propuesta técnica, incumpliendo con lo establecido en el numeral 3.6 de las bases, e incurriendo en lo establecido en el punto 10 inciso a) de las bases de licitación.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el punto 11 de las bases de licitación en el que la Convocante estableció que se **adjudicará el paquete completo** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases, se desecha la propuesta del licitante para la totalidad del paquete único.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 3.6, 6.1 incisos A) e l), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único**.

En consecuencia de lo anterior y en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, con relación a lo establecido en el punto 14 de las bases de licitación; se declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Regional número **OM-ISSSTECALI-087-2024**, para el **“Suministro de ropa clínica y quirúrgica para unidades médicas del ISSSTECALI”**, en virtud de que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:16 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE	VOCAL
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. VICTOR MANUEL ROMERO PÉREZ ANALISTA EN SUPLENIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL	VOCAL
C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

C. NAVELITH LORA ALVARADO

ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORIA

C. CECILIA TIZNADO WYNANTS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE:

C. CORINA VÁSQUEZ VARGAS
EN REPRESENTACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTE CALI-087-2024

Suministro de ropa clínica y quirúrgica para unidades médicas del ISSSTE CALI

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Edmundo Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFG741013FPR	
Natalia Viquez V.	Analista de Licitaciones de la OM	NUNN940051F7	
Maryeliza Lorea Alvarado	Asesoría de Asistencia de Integrantes del Comité	LOAN750601GPR	
Victor Manuel Romero Perez	Asesor ISSSTE Cali	R-PUVE6011EDB	
Cecilia Tinoco	Rep. OIC Issste Cali	TINVC650615L37	
Carlos Francisco Arroyo	Asesor de Seguimiento	FRAC691213914	
7			
8			
9			
10			

KPAG

20 DE MARZO DE 2024

10:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporciona. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabac, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTE CALI-087-2024

Suministro de ropa clínica y quirúrgica para unidades médicas del ISSSTE CALI

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Red de Distinguon de Mexico	Corina Vasquez Vargas	ROMD70183KNS	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

KPAC

20 DE MARZO DE 2024
10:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporciona. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

ISSSTECALI

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California



MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 19 DE MARZO DEL 2024



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESENTES.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO, EL QUE SUSCRIBE, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS A MI CARGO POR EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI); POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN APOYO Y ENCOMIENDA DADA POR ESE COMITÉ, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-ISSSTECALI-087-2024 "SUMINISTRO DE ROPA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTECALI"; ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA QUE SE ELABORÓ CON FUNDAMENTO Y EN APEGO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, Y DE LO CUAL RESULTÓ LO QUE SE DESPRENDE EN LOS RECUADROS QUE POSTERIORMENTE SE ENCUENTRAN EN EL PRESENTE OCURSO.

OBSERVACIONES (RESULTADO DEL ANÁLISIS) DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
RED DE DISTRIBUCIÓN DE MEXICO S.A. DE C.V.	PAQUETE UNICO	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
<p>PAQUETE ÚNICO: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA LA CUAL INDICA VIGENCIA DE CONTRATO DEL 05 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.3. BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA DEL 27 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDA 5: HULE CLINICO NO PASO PRUEBA DE LAVADO.</p> <p>PARTIDA 10: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA DE LANILLA PARA BEBE EN TONOS PASTEL, EN TELA DE COBERTOR CON UN DIBUJO ESTAMPADO MEDIDA 112 CM X 140 CM. EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA LANILLA PARA BEBE EN TONOS PASTEL 100 % ALGODÓN 140 CM X 90 CM, INCUMPLIENDO CON EL INCISO I) DEL PUNTO 6.1 E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDA 17: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA DE BATA PARA PACIENTE LACTANTE, EN MEDIDA DE ADULTO. EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCUMPLIENDO CON EL INCISO I) DEL PUNTO 6.1 E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDAS 43: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRAS DE ROPA QUIRÚRGICA SIN PRESENTAR MEDIDA EN EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, ASÍ MISMO LA PRENDA MIDE 34" X 34", EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO DE BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA MEDIDA 36" X 36". INCUMPLIENDO CON LOS INCISO A) E INCISO I) DEL PUNTO 6.1 E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>		



LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
SOLUCIONES Y SUMINISTROS CATELS S.A. DE C.V.	PAQUETE ÚNICO	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
<p>PARTIDA 12, 13, 14, 15: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA DE BATA PARA PACIENTE ADULTO UNISEX, SIN BROCHES METÁLICOS. EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA BATA PARA PACIENTE ADULTO UNISEX, GRANDE, CON CUELLO REDONDO CON BROCHE METÁLICOS; INCUMPLIENDO CON EL INCISO I) DEL PUNTO 6.1 E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDA 19: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA DE BATA PARA PACIENTE TALLA GRANDE, CON COMPOSICIÓN DE TELA 55% ALGODÓN Y 45% POLIÉSTER. EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, INCUMPLIENDO CON EL INCISO I) DEL PUNTO 6.1 E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDAS 43: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRAS DE ROPA QUIRÚRGICA SIN PRESENTAR MEDIDA EN EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, ASÍ MISMO LA PRENDA MIDE 34" X 34", EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO DE BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA MEDIDA 36" X 36". INCUMPLIENDO CON LOS INCISO A) E INCISO I) DEL PUNTO 6.1 E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDAS 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRAS DE ROPA QUIRÚRGICA SIN EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES INCUMPLIENDO CON EL INCISO I) DEL PUNTO 6.1 E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDAS 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43: EL LICITANTE PROPUESTA TÉCNICA INDICANDO DOS COMPOSICIONES DE TELA, 50% ALGODÓN, 50% POLIÉSTER O 40% ALGODÓN, 60 % POLIÉSTER, SIN BIEN LA PRESENTACIÓN DE 50% ALGODÓN Y 50 % POLIÉSTERES FUE ACEPTADA EN JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE DEBIÓ INDICAR SOLO UNA DE AMBAS COMPOSICIONES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, INCUMPLIENDO CON EL INCISO A) DEL PUNTO 6.1 E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDA 30, 31, 32: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA DE BATA PARA PACIENTE ADULTO UNISEX, EN COLOR AZUL MARINO. EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA COLOR AZUL PLUMBAGO; INCUMPLIENDO CON EL INCISO I) DEL PUNTO 6.1 E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>		

SIN OTRO PARTICULAR

ATENTAMENTE

C.P. ERNESTO MEDINA TOPETE

ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE ISSSTECALI

